

ARCHIVO DIPLOMATICO-POLITICO DE ESPAÑA

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES.

AÑO I.

Madrid 21 de mayo de 1883.

NÚM. 6.º

SUMARIO

I. La semana política.—II. Las carreras de Estado, por D. Enrique de Villarroya.—III. Las consecuencias de los grandes tratados de Westfalia en 1648, por D. Servando Ruiz Gómez.—IV. ACTUALIDADES.—*Bazaine y su libro* (continuación), por el Teniente general Marqués de Mendigorria.—V. Miscelánea.—VI. Correspondencia de Viena.—VII. Noticias diplomáticas.—VIII. DOCUMENTO PARLAMENTARIO.—Discurso del Sr. Marqués de la Vega de Armijo.—IX. DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS.—Santa Cruz de Mar Pequeña.—X. Bibliografía.

ADVERTENCIA

El deseo de no dejar atrasado ningún asunto de actualidad, nos impone el sacrificio, que hacemos muy gustosos en obsequio de nuestros suscritores, de publicar número y medio.

Siempre que las circunstancias lo exijan haremos lo mismo, respondiendo de este modo al favor que nos dispensa el público.

LA SEMANA POLÍTICA

Algunas consideraciones más sobre el último debate político.

La prueba de que los conservadores-liberales reconocen que se equivocaron contando con la izquierda para combatir al Gobierno, es que no defienden ya la integridad del nuevo partido, sino que, por el contrario,

desde entonces trabajan en favor de la fusión de los más valiosos elementos en las filas ministeriales.

La prueba de que la izquierda ha comprendido que estuvo mal aconsejada poniéndose entre el Gobierno y los conservadores-liberales, para evitar con la derrota del Sr. Sagasta la victoria del Sr. Cánovas del Castillo, cuyos resultados prácticos no habrían sido para el partido conservador-liberal, sino para una situación intermedia, más favorable que la actual á los intereses del nuevo partido, es que éste ha vuelto á sus tiendas más decidido que nunca á mantener la integridad de sus principios.

La prueba, por último, de que el Gobierno tampoco estuvo acertado haciendo un llamamiento á la izquierda para presentar al enemigo común todas las fuerzas liberales en un solo haz, es que vive en el mismo aislamiento en que vivía, y además ame-

nazado del vacío que hará en torno suyo el partido conservador-liberal, comprendiendo por fin que sus ataques, en vez de quitar fuerza á la situación, se la dan.

De ciego acusamos al partido conservador-liberal por no ver el peligro de sus exageraciones; de ciego al Gobierno por no comprender la esterilidad de sus excitaciones á la izquierda mientras sus actos no respondan á su palabra, y por último, de ciega á la izquierda por hacerse la ilusión de que los llamamientos del Gobierno se dirigen á sus principios, cuando lo que se quiere son sus hombres para ir desorganizándola lentamente: y hé aquí cómo el tiempo ha venido á darnos la razón, defendiéndonos de la nota de intransigencia que, más ó menos veladamente, ha querido echarse sobre nosotros.

*
*
*

Vengamos ya á la reseña de los acontecimientos que han seguido á las tormentosas sesiones del 9, el 10 y el 11 de mayo.

El de mayor bulto para la mayoría de las gentes ha sido la presentación del Sr. D. Cristino Martos en el Regio Alcázar al frente de la comisión arrocerá, y no decimos para nosotros, porque lo esperábamos hace mucho tiempo, si no con motivo tan plausible como el de hacer la causa de la mayor riqueza de Valencia, con otro cualquiera digno del elevado talento del diputado republicano de aquella provincia.

El Sr. Martos había saludado ya desde el Congreso con palabras elocuentes á nuestro joven Monarca, y era de creer, tanto por esto como por sus aproximaciones al Gobierno y sus benevolencias á la izquierda di-

nástica, donde figuran todos sus antiguos compañeros de armas del periodo revolucionario, que modificados sus sentimientos, por las dolorosas experiencias de los tiempos pasados ó los nobilísimos ejemplos de los presentes, entraria por fin y de una manera resuelta en las tradiciones monárquicas del país, prestando al trono más tarde ó más temprano el poderoso concurso de su inteligencia y de su buena voluntad.

Gran marejada de opiniones ha levantado el último acto político del Sr. Martos, y más versiones se han hecho á estas horas de su discurso que letras tiene, y fué largo: quiénes dan de barato que el digno Presidente de la Asamblea de 1873 sólo ha querido favorecer el desprendimiento democrático que se inició á raíz de la última crisis, abriéndole más anchos horizontes para herir más seguramente á la izquierda; quiénes, como los conservadores liberales, precisamente los que más interés debieran tener en ocultarlo, si no niegan, ponen en tela de juicio el monarquismo del señor Martos, infiriéndole la ofensa de atribuir á su carácter la movilidad del temperamento valenciano.

Sólo la obligación de reflejar fielmente la verdad de los sucesos y el estado de la opinión podría hacernos propagadores de estas habladurías insidiosas; pero como dentro de esta obligación cabe la protesta, protestamos desde ahora contra ellas, mandando nuestra más respetuosa felicitación al Trono, que ha ganado una voluntad más, y nuestra más sincera enhorabuena al Sr. Martos, que ha dado un paso también para unir en un pensamiento común todas las ideas políticas, y de quien no puede creerse que favorezca los intereses minis-

teriales con daño de los intereses democráticos, que son los suyos, y que hoy representa la izquierda, aspirando á supremacías que se pierden tan fácilmente como se ganan, á cuyo fin hemos recordado en el trascurso de estas reflexiones, su paso por la Presidencia de la Asamblea de 1873.

* *

Otro acontecimiento de la semana ha sido el voto particular del Sr. Moret al dictamen de la comisión de presupuestos y el discurso que ha pronunciado en su defensa.

Pero el voto particular del Sr. Moret, que entraña un verdadero plan de Hacienda; su discurso, que es un asombro de erudición, envuelto en las galas de una oratoria que tiene el privilegio de dar luz, color y frescura á los asuntos más ingratos y estériles, no surtirán otros efectos que añadir unos cuantos folios más al *Diario de las Sesiones*.

El trabajo del Sr. Moret, ante la amenaza de retirarse del Gabinete el Sr. Ministro de Hacienda, fué desechado en votación ordinaria.

* *

Las tareas parlamentarias de la semana se han reducido en el Senado, aparte de una serie de preguntas de escaso interés, á la discusión de los proyectos de ley sobre establecimiento del Jurado, que terminó el sábado, y de reforma de los artículos de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, en la que ha terciado el señor Ministro de la Gobernación, acreditando una vez más su competencia en esta clase de asuntos, y dando el raro cuanto plausible ejemplo de defender la exención de los seminaristas del servicio militar, en atención al

constante decrecimiento de los aspirantes al sacerdocio.

Y decimos raro y plausible ejemplo, porque en España siempre se ha creído condición indispensable para ser liberal, ser enemigo del clero.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha roto este viejo molde, y le felicitamos por ello.

En el Congreso ha continuado la discusión del proyecto de ley de reorganización de la Administración local, y ha empezado la discusión de los presupuestos por el voto particular del Sr. Moret.

Del incidente sobre los asuntos de Marruecos provocado por el Sr. Carvajal nos ocupamos en otro lugar.

LAS CARRERAS DE ESTADO

Un Ministro del ramo, el Sr. Calderon Collantes, lo vino á declarar con franqueza insólita y hasta cierto punto loable: las reglas á que se ajustaban los nombramientos en las carreras dependientes del Ministerio de Estado, eran la arbitrariedad y el capricho. Y si los funcionarios que las formaban carecían de título en que fundar sus nombramientos y sus ascensos; de estímulo á que obedecer en sus servicios importantísimos, y de garantías sólidas de inamovilidad para que su porvenir quedase asegurado, dichas carreras no debían ser consideradas como tales, ni podía exigirse al diplomático, al cónsul y al intérprete las extraordinarias aptitudes que la índole especial de sus funciones reclama á cada instante.

Fuera de duda está—y no nos hemos de detener en probarlo—que la causa eficiente de la mala administración que lamentamos, es el constante

trasiego de empleados y el favoritismo que, sobreponiéndose á los merecimientos probados ó á las conveniencias reconocidas, influye en las cuestiones del personal con influencia avasalladora. A este mal gravísimo que nadie desconoce y todos deploran, se quiere poner término, convirtiendo en otras tantas carreras los diversos ramos de la administración. Este fin, que persiguen la mayor parte de nuestros hombres políticos, se ha logrado en parte; pero mucho queda que hacer todavía para alcanzarlo por completo en beneficio de los intereses públicos.

Tan apremiante necesidad se dejaba sentir principalmente en los funcionarios dependientes del Ministerio de Estado. Los cargos á que se les destina, los conocimientos que para llenarlos cumplidamente han menester, las condiciones mismas de carácter de que deben ir adornados, exigían imperiosamente que se les pudiese á cubierto del flujo y reflujo de la política, y se les diera estabilidad bastante para adquirir esa educación oficial que ha de ser para ellos una segunda naturaleza.

Así lo comprendieron los Sres. Beltrán de Lis, Marqués de Miraflores y Bermúdez de Castro, cuyos nombres hemos de recordar con gratitud profunda, y á su paso por el Gobierno, dictaron las disposiciones convenientes para crear las carreras especiales á que dedicamos estas líneas. El favoritismo, pues, estaba vencido; el influjo de la política quedaba limitado por esas disposiciones, y lo que pudiéramos llamar parte facultativa de la carrera diplomática—puesto que los jefes de misión, representantes de Gobiernos amovibles se hallan sujetos á los vaivenes de las circunstan-

cias y deben estar identificados con el Ministro que los nombra sin que se les pueda suponer el exacto conocimiento de las formas y de las tradiciones cancellerescas que son resultado de larga experiencia y detenido estudio—lo que pudiéramos llamar parte facultativa de la carrera diplomática, repetimos, se educaba en un trabajo sosegado y tranquilo é iba formándose merced al tiempo y adquiriendo esas aptitudes á que más arriba aludimos y sin las cuales no se conciben funcionarios de ese importante ramo.

Las grandes conmociones de los pueblos, obedeciendo á una ley fatal é ineludible, llevan siempre á la administración la anarquía y el caos. La revolución de 1868 y el Ministerio que se formó á raíz del movimiento de Sagunto, en el afán de premiar adhesiones más ó menos sinceras y servicios más ó menos eficaces á las causas triunfantes, y en la necesidad absoluta de buscar puestos retribuidos para satisfacer la concupiscencia, siempre creciente, de los adeptos, atentaron contra la carrera de Estado, y hollando los derechos adquiridos á la sombra de las antedichas disposiciones, y desconociendo la legalidad, siempre respetable, del tiempo y de los servicios, sustituían á empleados encanecidos en sus puestos por hombres que se improvisaban para confiarles funciones á que eran totalmente ajenos.

Por otra parte, la necesidad de la defensa que todo poder nuevo tiene contra sus enemigos en conspiración; la urgencia de terminar una guerra civil que desgarraba la Patria, hizo que los representantes diplomáticos y los agentes comerciales, olvidando, con frecuencia harto dolorosa, el fin esencial de su creación, hubieran de

convertirse en verdaderos agentes de policía; y este hecho contribuyó no poco á la desorganización completa de las que ya no podían llamarse carreras especiales.

El Sr. Sagasta, con la perspicuidad propia de su inteligencia, comprendió, á su paso por el Ministerio de Estado, que aquella situación era imposible, y que sin la reorganización de esas carreras no cabía el buen servicio reclamado por las circunstancias. Aplicóse á remediar el daño producido por la revolución y llevó á las Cortes unos proyectos de leyes orgánicas, que fueron sin debate aprobados. ¿Inspirábanse esos proyectos en la justicia y en la conveniencia? No, y mil veces no. Abrian realmente la puerta para un porvenir más ó menos lejano á los empleados beneméritos que la política había barrido; estableció un turno para que los cesantes volvieran poco á poco al desempeño de sus cargos; pero no era ese el objeto primordial que se perseguía. Queríase, en primer término, asegurar la administración en manos de los amigos y protegidos, dándoles garantía de inmortalidad en sus puestos, pero al fin no se rehuía una reparación paulatina que había de normalizar las carreras y satisfacer, al hacerlo, las exigencias del servicio. Deficientes como eran las leyes á que daba nombre el Sr. Sagasta, marcaban un progreso que en mal hora vino á destruir en 1875 el señor D. Alejandro Castro.

¿Qué se proponía el Sr. Castro al anularlas por un decreto? ¿Expulsar de sus destinos á los hombres que la revolución improvisara para sustituirlos por aquéllos que, sin pertenecer á ningún partido, y habiéndose constantemente consagrado á la Patria, habían sido declarados cesantes ante-

riormente? ¿Reparar las injusticias cometidas por la pasión política con menoscabo de los decretos y de los reglamentos prestablecidos?

Si ese hubiera sido su objeto, respetaríamos profundamente la nobleza de sus intenciones y no vendríamos á censurarle aquí. El Sr. Castro, al derogar las leyes del Sr. Sagasta, no quería eso, y buena prueba de ello fué, que, mientras respetó á funcionarios excelentes, sin duda, que debían sus puestos á la improvisación revolucionaria, y dejó en el olvido á otros no menos beneméritos que habían sido separados, en 1868, inundó las legaciones y los consulados de empleados nuevos, y estableció definitivamente esas reglas de la arbitrariedad y del capricho á que se ajustaban, según confesión del Sr. Calderón Collantes en el Congreso, los nombramientos de Estado. Y tanta gala hizo el Sr. Castro de esa arbitrariedad y de ese capricho, y hasta tal punto llevó su afán de hollar derechos respetables, que muchos de los funcionarios desposeídos hubieron de recurrir, para reivindicarlos, al primer cuerpo consultivo de la Nación, y hoy ha de indemnizarlos el Ministerio satisfaciéndoles la suma de 45.000 pesetas.

Pero el reinado de la arbitrariedad había de terminar, y al Sr. Marqués de la Vega de Armigo le estaba reservada la gloria de reorganizar las carreras. La distancia que nos separa en política del Sr. Ministro de Estado no nos impedirá que aplaudamos, como es debido, su nobilísima conducta. Si la ley orgánica últimamente promulgada tiene algún defecto, es aquél que se produce del exceso que tanto hemos lamentado. El Sr. Castro establecía la arbitrariedad como sistema,

y el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, por el contrario, cercena las facultades del Ministro y lo encierra en un círculo de hierro para que no pueda ser ase- quible á los caprichos del favor. Ningún Estado de Europa, aun aquellos en que la inamovilidad de los empleados está consagrada, más por la fuerza de la costumbre, que por el texto de las leyes, ofrece tantas garantías de estabilidad á los que tienen á su cargo el cuidado de las relaciones exteriores. Sin excluir la sanción penal que debe alcanzar al delincuente, la ley que nos ocupa asegura á los diplomáticos y á los cónsules un porvenir libre de temores y les permite adquirir los conocimientos y desenvolver las aptitudes que tan necesarias son en el desempeño de sus múltiples funciones. Inspirada en un gran espíritu de transacción, sin exclusiones que siempre son odiosas é irritantes; sin juicios que siempre son apasionados y difíciles, viene esa ley á sancionar todos los nombramientos de las pasadas épocas, y abriendo un camino nuevo, á restablecer las carreras sobre bases infinitamente más sólidas que las que tuvieron hasta aquí. Si el Sr. Marqués de la Vega de Armijo no hubiera prestado en el Gobierno más servicio que el de obtener de las Cortes esta ley, bastante habría hecho para merecer nuestro respeto, como merecerá de seguro la gratitud imperecedera de todos sus subordinados.

ENRIQUE DE VILLARROYA.

LAS CONSECUENCIAS

DE LOS GRANDES TRATADOS DE WESTFALIA
DE 1648.

En la historia de los tratados no conocemos suceso de mayor trascendencia para los Reyes y los pueblos,

que el de las paces ajustadas después de la guerra llamada de los treinta años. El Imperio y el Papado sufrieron allí condiciones duras, y quien las dictaba principalmente, llamado estaba á recibirlas muy crueles y expiatorias en 1789 y 1870, dos épocas que se enlazan bastante con la de 1648.

Eran las heregias en la Iglesia constantes y antiguas casi desde su origen como entregado el mundo á las disputas y pasiones de los hombres en su acción constante de autoridad é individualismo, de imposición para mandar y de protesta para resistir.

En Orígenes se descubrió el germen de las heregias de Arrio sobre el Verbo, de Macedonio sobre el Espíritu Santo, de Pelagio sobre la gracia, de Nestorio y de Eutiquio sobre la Encarnación, y eso que San Gerónimo no dudó en llamarlo el mayor maestro de las iglesias después de los apóstoles.

Arrio, el más terrible de los heterodoxos, en tiempo de Constantino, el primer Emperador protector de la Iglesia, conmueve en sus cimientos el dogma cristiano en su esencia, y casi al mismo tiempo se rebelaba Donato, esta especie de Savonarola, contra Ceciliano, su Alejandro VI. Pero hay necesidad de acortar mucho; ven-gamos á tiempos más cercanos.

La terrible cruzada, en el Mediodía de Francia, contra los célebres albigenses, en los primeros años del siglo XIII, parece ser una de las guerras religiosas entre cristianos ortodoxos y heterodoxos, precursora de las que riñeron hasta la paz de Westfalia: «Matad, matad á todos, que Dios »sabrá distinguir á los suyos,» decían los capitanes católicos en la matanza de Beziers. Data la Inquisición de aquel tiempo.

Traductor del Nuevo Testamento á lengua vulgar, dos centurias antes de Martín Luthero, Juan Wiclef, lector de teología en Oxford, predica contra la inmoralidad y los bienes del clero y los desórdenes introducidos en la Iglesia, de lo cual pasó á crueles invectivas contra la supremacía de los Papas, el culto de los Santos, los votos monásticos y el celibato de los sacerdotes. Su discípulo Gerónimo de Praga se unió á Huss en Bohemia, y condenados en el Concilio de Constanza perecieron en la hoguera, originando tales sacrificios humanos la exterminadora guerra de los Tabornitas con su gran capitán el terrible Zisca.

Martín Luthero recogió las armas de Juan Wiclef porque el mundo estaba preparado para la protesta. No pudieron los Emperadores ni los Papas apagar el voraz incendio que se extendía altísimo y dilatado á todo el edificio social; el pueblo estaba conmovido, presentía algo. Melantone se une á Luthero; Ulrico Zwingli daba principio en 1519 en Zurich á una predicación independiente y anterior á la de fray Martín, del cual se apartaba principalmente respecto de la presencia real. Abrazó también la reforma el violento Juan Calvino, que la extendió por Francia. Enrique VIII de Inglaterra funda á lo Constantino el anglicanismo en su Reino, y Juan Knox lleva á Escocia, patria de María Estuardo, sobrina de los Guisais, el presbiteranismo.

Todo el siglo XVI es dogmático, aunque no faltaron ciertamente guerras religiosas en él, ligas de Principes, como la de Smalkalde, en Alemania, contra Carlos V, y las de los hugonotes, á cuyo frente se colocó un Borbón, y el más ilustre de todos,

delante de los Valois y de Maria de Médicis; pero reservado estaba al XVII por la cuestión de Juliers, pues lo temporal palpitaba constantemente bajo lo religioso, presenciar la guerra de los treinta años, lucha de exterminio, de sangre, saqueos é incendios, que puso en armas á los grandes y pequeños Estados de Europa, dejando apartados de la descomunal contienda á rusos y turcos, porque Rusia no se había civilizado todavía y Turquía estaba cansada.

No se puede describir en pocas palabras un volcán que vomite lava y llamas gigantescas durante treinta años. Tuvo cuatro periodos singulares; de cuatro grandes actos consta, en verdad, tal drama y suceso cruento: el período palatino, circunscrito; el período danés, en que entra en juego Dinamarca; el gran periodo sueco, ó de Gustavo Adolfo, y, por último, el período francés, obra de un príncipe de la Iglesia, de un primer Ministro del Soberano, que se daba á sí propio el título piadoso de hijo primogénito del catolicismo, de Rey cristianísimo; obra, en fin, del gran Cardenal de Richelieu, llevada á cabo por otro también príncipe de la Iglesia, el Cardenal de Mazarini, á quien tocó dirigir las negociaciones para la paz.

La casa de Austria quedó al fin vencida, á pesar de Tilly y de Waldstein, «que no sufría un compañero en el mando, aun cuando fuese el mismo Dios;» vencida á pesar de los tercios españoles; vencidos y humillados que dieron el Imperio y el Papado. Dijo que mucho más que las armas, perjudicó al Emperador el libro titulado: *De ratione status in imperio romano-germánico*, obra del célebre Chemnitz. No diremos tanto, pues dudamos que, cuando se pelea en campos de

batalla, las letras puedan más que las armas. Pero el libro salió á luz, se dió á la estampa después del cansancio, cuando los puebllos y los tesoros no podían más: ni había hombres ni había dineros. Se sintió ya necesidad de negociar, y al fin, á duras penas, se reunió en Osnabruk y Munster el Congreso más importante que se había visto hasta entonces, en aquel siglo precursor del décimooctavo: que había de presenciar el siguiente otras maravillas, recogiendo la semilla del décimoséptimo, y ser él mismo portada grandiosa y extraordinaria de esta centuria nuestra, que no sabemos lo que legará á la historia y á la humanidad, pero que, por de pronto, traspasa á las generaciones venideras el vapor y la electricidad. Se juntaron con mucho trabajo los plenipotenciarios del Emperador, del Papa, de Francia (ya enemiga con las armas del catolicismo, como lo había de ser su filosofía); de Suecia (engrandecida en los campos de batalla); de Dinamarca (autora principal y desdichada en el segundo periodo de la guerra de los treinta años); de los Países Bajos (victoriosos de España con sus Oranges); de Suiza, Mantua, Saboya y Toscana. Por fin, en 24 de octubre, se concluyó la paz de Westfalia. Sólo Francia y Suecia obtuvieron las satisfacciones que pedían; *aquella recibiendo la Alsacia*. La Lorena es sabido que la adquirió más tarde. Ambos territorios le han sido posteriormente arrancados á la Francia por el descendiente del Principillo aliado de entonces. El Papa Inocencio X protestó contra esta paz: protestan constantemente los Papas y sucumben desde 1648.

Los Príncipes de Alemania, los del Sacro Romano Imperio, lo habían transformado poco á poco, casi sin sa-

berlo ni advertirlo, en una confederación de Estados independientes, *en algo como un principio de Alemania del Norte*.

En Alemania había perecido la mitad ó casi las dos terceras partes de la población. La grandeza de los Príncipes se amasaba con sangre humana, y no vieron que la revolución francesa estaba detrás.

En Westfalia quedó constituido el imperio del gran elector de Brandemburgo, Federico Guillermo, que reinó desde 1640 hasta 1688, dejando á sus sucesores un territorio de millón y medio de habitantes, rico tesoro y 38.000 soldados bien instruidos; y su hijo Federico I pudo recibir del Emperador incauto una corona real que se ciñó en Königsberg, el 18 de enero de 1701.

Suecia obtuvo la Pomerania Occidental y parte de la baja, las islas de Rugen, Wismar, Bremen y Verden, tres votos en la Dieta del Imperio y 5.000.000 de escudos para las tropas que debía licenciar. Quedaba aniquilada la política religiosa de la Edad Media en los campos de Germania, y no habían de volver las guerras de su índole ni la fe religiosa, ésta con su carácter de fanatismo y exterminio. Nueva base adquirió también el sistema político y derecho de gentes. Todo vino á ser nuevo desde 1648: nuevas las ideas, los ejércitos, la marina, la política y diplomacia, el derecho, la religión, la filosofía, las costumbres é inclinaciones de los pueblos. Y al mismo tiempo tenía lugar en Inglaterra su gran revolución y era decapitado Carlos I, precursor de Luis XVI.

Pero nos falta tiempo y espacio para concluir lo que hemos ofrecido con demasiada ligereza y atrevimiento á nuestro amigo, el señor Director del

ARCHIVO DIPLOMÁTICO-POLÍTICO, y lo dejamos para otro artículo.

SERVANDO RUIZ GÓMEZ.

ACTUALIDADES

BAZAINE Y SU LIBRO (1)

IV.

Una falta en la guerra acarrea otras muchas, que irremisiblemente aumentan la gravedad de los casos y las complicaciones para los ejércitos. En el francés se cometieron muchas desde la fatal provocación á los prusianos, pero entre todas, débese tener en cuenta la detención del ejército sobre los caminos de Verdún y Clonflant en los días 14 y 15, que hizo inevitable la batalla del 16, llamada por los franceses de Rezonville, en la cual, si éstos quedaron en sus posiciones rechazando á los alemanes, sus consecuencias hicieron más difícil la libertad de sus movimientos para la retirada casi imposible ya sobre Verdún, porque á cada hora se reforzaban los prusianos con nuevos cuerpos que acercándose por la izquierda de la línea de marcha de los franceses y ocultos en los espesos bosques inmediatos, impedían que éstos emprendieran el camino, sin la contingencia de ser atacados en su marcha, por fuerzas que no bajarían de 181 batallones, 156 escuadrones y 105 baterías, ó sean 181.000 infantes, 23.000 caballos y 630 cañones.

Encontróse el ejército francés después de la batalla más embarazado por sus pérdidas y heridos y el con-

sumo hecho de municiones que debían reponer con las existencias de Metz. Necesitaba también aprovisionarse de viveres, perdiendo el tiempo que en aquellos momentos era preciso para su distribución y traslado al campo desde la plaza. Carecían algunas tropas, como las del 6.º cuerpo, de útiles de trabajo para construir obras de campaña, y sin ellos era imposible tomar y fortificar nuevas posiciones á retaguardia de aquellas en que habían el día antes combatido. Tuvo, pues, el Mariscal Bazaine, que contentarse con modificar un tanto algunos puntos de su línea, decidiéndose al cabo á recibir al enemigo en la misma posición si volvía al ataque.

Esto ocurría en el campo francés el 17, mientras que los prusianos lo aprovechaban, retirando sus heridos, reemplazando sus bajas, aprovisionando sus tropas y reforzando los numerosos batallones que debían emplearse al siguiente 18, en nuevos y más vigorosos ataques. Para ello tomó el mando superior el Rey de Prusia, presentándose al ejército en compañía de su jefe de E. M. General Moltke en la tarde del día 16, sobre el mismo campo, con refuerzos de otro ejército de 100.000 hombres que le seguían.

Perdidos por los cuerpos prusianos el día 14 en Borny 4.783 hombres, y en Rezonville 13.479, cuyo total de 18.262 representaba verdaderamente la pérdida de una batalla, habían no obstante obtenido una victoria estratégica, consiguiendo impedir la retirada de los franceses á Verdún y Chalons, é inmovilizándolos sobre la plaza y campo de Metz, objetivo principal de los planes alemanes. De haber sabido los franceses sacar partido de su crítica situación, cambiando rápi-

(1) Véase nuestro número del día 14 del actual.

damente el plan de guerra, ó hubieran quizá repasado el Mosella para apoderarse ó desorganizar á la derecha de este río, las líneas de comunicación y operaciones de los ejércitos contrarios, ó aprovechado el tiempo para verificar la retirada del ejército hacia el Norte, utilizaran la vía férrea de Thionville y otros caminos carreteros que hubiéranle facilitado la marcha de sus tropas. Todo ó algo de esto, pudo hacer el Mariscal, y así parecía proponérselo al dar cuenta al Emperador de la batalla del 16; pero nada, sin embargo, realizó al cabo; ¿por qué? Fácil es explicarlo. El ejército francés carecía de la movilidad necesaria para ejecutar grandes movimientos por marchas rápidas y atrevidas. Iban cargados los soldados con un material de campamento, de equipo y provisiones de excesivo peso, y nadie pensó en aliviarlos, ni ponerlos en condición de maniobrar.

Los parques y equipajes, así como otros objetos que debieron suprimirse, constituían en aquel ejército una impedimenta que excede, en verdad, de toda ponderación. Añádase á esto la situación creada al Mariscal por la rivalidad existente entre los jefes superiores y el escaso celo con que los más ejecutaron sus órdenes, y podrá formarse una aproximada idea de lo que en el campo francés acontecía, mientras que el enemigo se extendía y reforzaba, encerrando ya á los invadidos en un círculo de hierro. Al meditar sobre tales hechos, apenas puede imaginarse cómo el pueblo francés, el Gobierno, las Cámaras y el ejército mismo, pudieron abrigar la creencia de que llegarían á Berlín, sin emplear más que las *culatas de los fusiles*, teniendo enfrente un ejército de 800.000 soldados, en el que sólo prevalecían la

ciencia, el orden, la organización y la disciplina gradual.

Llegó por fin el 18, y los cuerpos prusianos, antes de apuntar los primeros crepúsculos del día, marcharon contra sus contrarios y tomaron posiciones, reforzados por un número muy considerable de combatientes. Animaba á todos la confianza que inspira el propio mérito en tropas bien constituidas que se ven mandadas por su Rey, sus Príncipes y generales, acreditados todos por su experiencia, su saber y sus recientes éxitos militares.

Desde hora también temprana hallábase el ejército francés sobre las armas, formado para recibir al enemigo y atrincherado en sus líneas, que había en algunos puntos modificado, aumentando sus defensas.

Pero en vez de hallarse con refuerzos que le alentarán y dieran confianza, encontrábase disminuido en su fuerza por la pérdida de 12.273 soldados y 589 jefes y oficiales, experimentada en la batalla del 16. Estaba no obstante animado y sereno, si no por un brillante espíritu militar, por el sentimiento del deber y del patriotismo. Se ha dicho por muchos escritores militares muy autorizados, que, el soldado francés, tan bravo y tan especialmente propio para tomar la iniciativa en operaciones ofensivas, carece de la solidez y constancia necesarias para resistir á pie firme el empuje de otras tropas. No participamos de esa opinión; y podríamos probar con varios ejemplos, que el soldado francés es de igual modo apto para el ataque ó la defensa, á condición de encontrarse bien dirigido y cuando sus jefes excitan su entusiasmo. Lo que no dejaremos de afirmar aquí es, que la infantería francesa, en esta batalla como en las otras libradas á las

inmediaciones de Metz, á pesar de estar débilmente constituida, con reservas la mayor parte sin instrucción, mostróse sólida y valerosa ante fuerzas muy superiores, sufriendo con firmeza y serenidad el fuego de la numerosa y certera artillería prusiana.

Habíase decidido el Mariscal á comenzar la batalla en posición defensiva, donde con el nuevo fusil y los atrinchamientos, podía compensar hasta cierto punto la inferioridad de fuerzas con que combatía, puesto que sólo hubo de poner en línea 100.000 hombres con 450 cañones, contra 250.000 con 650 piezas que aportaban los prusianos. Consideró sin duda el Mariscal preferible esta resolución á la de marchar al fin sobre Verdún, porque en este movimiento, dada la posición alcanzada ya por el enemigo, hubiérale presentado su flanco izquierdo en columna de marcha, ó su espalda á distancia ya muy inmediata, caso de haberse dirigido hacia el Norte, y tanto más, contando con su inferioridad en caballería y artillería.

No eran ya, por desgracia suya, cálculos equivocados estos, y de todos modos quedábale la esperanza de que si conseguía rechazar á los prusianos como el 14 y el 16, podía destruir el 18 los planes contrarios, y mientras abatía al enemigo con pérdidas considerables, en batallas defensivas, levantaba la moral de las tropas y el espíritu del país. Para el caso de una derrota, quedábale el abrigo, y el amparo de la plaza, pero *«Nada es más incierto que una batalla.»* y lo que pasó el 18 en Amanvillers prueba la exactitud de estas palabras del Gran Duque de Alba, ya recordadas en otra parte de este trabajo. Combatió todo aquel día el ejército francés sin perder un palmo de terreno, á pesar de

los esfuerzos alemanes y de sus repetidos ataques apoyados en poderosa artillería, y las líneas francesas no fueron en ninguna parte forzadas, sin embargo de que el 6.º cuerpo que ocupaba Ste. Marie-aux-Chenes habíase mal establecido sin fortificar el pueblo, ni levantar ni presentar más defensas en las posiciones inmediatas que sus valerosos pechos; falta gloriosa que corresponde toda entera al acreditado y valeroso Canrobert. El centro como la izquierda permanecieron apoyados, sobre la misma plaza, y lo cierto es que ni un solo momento dejaron los franceses de mantenerse firmes, y seguros del éxito de la batalla. Los prusianos eran en todos los puntos rechazados con pérdidas enormes.

Sobre la derecha, que era el lugar más débil de la línea defensiva, los prusianos no fueron más felices ni menos batidos durante todo el día por el 4.º cuerpo, y ya el valiente Mariscal empezaba á recibir las enhorabuenas de la victoria, cuando el enemigo, haciendo un esfuerzo supremo, obligaba á Canrobert con el 6.º cuerpo al abandono de sus posiciones. Reforzada al propio tiempo la extrema izquierda alemana con dos cuerpos sajones (1) y toda la artillería de reserva, que era numerosa, consiguió, no sin emplear grandes esfuerzos, envolver la derecha francesa, obligándola á retirarse, aunque lentamente. Recibió el Mariscal la noticia de este suceso ya de noche, demasiado tarde y en momentos en que los refuerzos que envió no pudieron llegar á tiempo de contener el progreso alemán. Creemos que si Bazaine, en vez de colocarse con la

(1) 44.000 hombres.

reserva al extremo izquierdo de su línea en la expectativa de las tropas prusianas que le llamaron la atención, desde la derecha del Mosella, hubiérase situado con más previsión, como el 16, en un lugar central de su línea de batalla, para acudir al punto más amenazado quizá, hubiera rechazado el último esfuerzo contra Canrobert y consiguientemente el de los sajones, y empleando más á tiempo contra éstos toda la artillería de la Guardia que mantuvo en reserva, ¿quién sabe si por medio de un atrevido arranque hubiera en su favor decidido el éxito, aprovechando la cualidad brillante del soldado francés, en aquellos momentos supremos en que el enemigo empeñaba ataques desesperados? El empuje de una infantería escogida (la de la Guardia imperial) (1) haciendo uso de la bayoneta después del fuego á quema-ropa sobre soldados ya muy fatigados por todo un día de batalla, es casi siempre irresistible.

La retirada del ala derecha de los franceses en dirección de Metz pudo considerarse como la pérdida definitiva de la línea de retirada sobre Verdún. Pero el Mariscal Bazaine, atento siempre á salvar su ejército, pensó en dirigirse hacia el Norte, al apoyo de las numerosas plazas que forman la línea defensiva sobre la vecina frontera de la Bélgica. Para ejecutar este movimiento salvador y único, empezó desde el 19 por la mañana á tomar sus disposiciones en consecuencia fijando las que correspondían á cada cuerpo, siempre con el pensamiento de poder librar á los prusianos nuevas batallas defensivas. Aquí, como el 14, perdió el Mariscal mucho tiem-

po dando lugar á los prusianos á reconcentrar mayores fuerzas para el apoyo de los cuerpos sajones. Verdad es que no todos sus cuerpos de ejército estaban en disposición de emprender la marcha á las primeras horas del 19, porque habían sufrido mucho en la batalla y gastado todas sus municiones; pero lo estaban otros que podían verificarla al amparo de toda la artillería y caballería del ejército. Para cualquiera que conozca la movilidad respectiva de ambos beligerantes, está fuera de toda duda el superior andar de la infantería francesa sobre la alemana, y es lo cierto que, antes de que éstos se hubiesen apercibido de la retirada de aquéllos, debieron haber quedado una parte fuera de su alcance, sobre todo si el movimiento, en vez de ejecutarse por cuerpos de ejército reunidos, hubiérase hecho por divisiones sueltas. De este modo y cuando menos, salvábase del cerco á que quedó más tarde sujeta toda la caballería y artillería y tres de los cinco cuerpos principales. Uno ó dos de aquellos, los más fatigados y necesitados de reponer sus fuerzas, víveres y municiones, debieron quedar en posición para sostener primero la retirada de los otros cuerpos y formar la guarnición de Metz en el caso de no poder seguir el movimiento general de retirada. De cualquiera manera desde el día 17 anterior al de la batalla, debió el Mariscal, con toda previsión, haberse cuidado preferentemente de desembarazarse de la mayor parte de la impedimenta haciéndola marchar por fracciones en dirección del Norte ó retirarla á Metz; pero no solamente nada de esto hizo, sino que pretendiendo reunir bajo su mano y á su vista todas las fuerzas que mandaba, impidió el movimiento

(1) 40.000 hombres.

de los cuerpos con el concierto, orden y soltura indispensables.

Los grandes ejércitos, y bien lo sabía el Mariscal, no se manejan como las pequeñas agrupaciones de tropas, y son muy contados los territorios donde pueden hallarse caminos por donde dirigirlos reunidos. Napoleón I al constituir sus grandes masas de tropas en cuerpos de ejército, hizolo con el fin de poderlos manejar más fácilmente, según la dirección inmediata de sus comandantes en jefes, cuyos movimientos determinaba por medio de su E. M. Asimismo lo han entendido y ejecutado los prusianos, marchando y operando por cuerpos de ejército y caminos diversos para llegar sucesivamente con más orden y en menos horas de marcha á los campos de batalla. Si el Mariscal, debemos repetirlo, después de combatir en Borny el 14 hubiera dejado á los cuerpos de ejército retirarse separadamente, por distintos caminos, sobre Verdún, él mismo lo habría verificado sin dificultad el día 15, dejando los prusianos á una ó dos marchas á su retaguardia. Igual conducta debió seguir cuando, por los resultados de las batallas del 16 y 18, vióse obligado á retirarse por el Norte, movimiento forzado que se imponía en aquel extremo, por la retirada de Mac-Mahón, dejando dueño al invasor de todos los pasos del Mosella, y expeditos los caminos que se dirigían á París.

Rechazado, al fin, sobre la plaza, ocupóse el Mariscal desde el 19 por la tarde en distribuir sus fuerzas sobre las dos orillas del río, ocupando la plaza y su campo atrincherado

Hase acusado al Mariscal de haber sido siempre de opinión contraria á la retirada sobre Verdún, Chalons y París: se le ha acusado también de que

fué su plan tomar á Metz por base de sus operaciones políticas, conservando el ejército para sostener un día el Imperio contra la revolución y la república. Ya hemos dicho nuestra opinión sobre estos puntos; pero como no hemos de seguir las operaciones ni el libro, examinando los combates que el ejército francés libró cada día, porque á ello se opone la índole de nuestra publicación y lo limitado del espacio de que disponemos en el ARCHIVO, nos concretaremos, en los dos últimos artículos que nos restan, al estudio de los motivos que obligaron al Mariscal y á los Generales que tenía bajo sus órdenes á rendir la plaza y el ejército.

Entretanto, concluiremos el presente con dos observaciones que nuestros lectores nos han de permitir exponer en breves palabras, puesto que al ocuparnos de estos asuntos mueven el principalísimo interés de entregar estas desaliñadas reflexiones al juicio de nuestros compañeros de armas, para que cada cual encuentre enseñanzas provechosas en aquellos sucesos militares, los más grandiosos quizá que registra la historia de las guerras.

Llamamos en primer lugar la atención de todos sobre las consecuencias trascendentales que arrostró el ejército del Rhin por la pérdida de cuarenta y ocho horas de tiempo que costó al Mariscal Bazaine la batalla del 14 en Borny, retrasando todo su movimiento sobre Verdún.

Y en cuanto á la segunda, aunque no del todo pertinente, debe consignarla un General español con legítimo orgullo. Si Bazaine ó cualquiera otro hubiera gobernado un ejército nuestro, dadas las condiciones especialísimas de nuestro soldado, su perseverancia, tenacidad, resistencia, sobrie-

dad y maravilloso andar, en la noche que siguió á la batalla de Saint Privat, y por lo tanto, antes de que los prusianos hubieran realizado su movimiento envolvente ya iniciado, en esa noche, repetimos, sin descanso, sin aprovisionamientos, sin repuesto ni víveres, ni nada, habrían emprendido el camino, salvando 6 ú 8 leguas y recibiendo los alemanes al despertar la noticia de la desaparición de un ejército que podían ya contar como presa segura.

FERNANDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA,
Marqués de Mendigorria.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA

La cuestión del desarme general de las grandes potencias, no sólo pierde terreno cada día, sino que, como siempre hemos supuesto, encuentra obstáculos insuperables. Nacido el pensamiento en la cancillería del Conde de Bismark y aceptado en Viena, donde, desde Sadowa, se siguen todas las inspiraciones alemanas, no tardó el Gobierno de Italia en adherirse al pensamiento, fiel á la política del Principe-canciller, á la que debe, en parte, la consolidación y fuerza de su unidad nacional.

Tratábase últimamente de unir á esta liga de las tres grandes potencias el Imperio ruso, para imponer después el desarme á Francia, comprometiéndola, caso de negativa, á la guerra, es decir, á la lucha armada contra toda la Europa continental. Parecía, pues, el pensamiento del desarme un pretexto para dejar á Francia aislada y sin elementos de lucha.

Pero por mucho y valioso que sea

el apoyo que presten á la idea algunos periódicos de Europa, dudoso es que Francia caiga en el lazo que la tiende la diplomacia del astuto Ministro alemán.

La influencia berlinense sólo tardaría en hacerse sentir en la República vecina, con pesadumbre abrumadora, el tiempo que esta nación emplease en reducir ó anular sus fuerzas militares. Ante un desarme general, sólo Alemania quedaría *armada*, en virtud de su organización militar, que permite á la poderosa confederación reducir sus ejércitos hasta una exigua fuerza, manteniendo sus cuadros, y volver al pie de guerra, con el total de su efectivo, á los ocho días después de declarada. En cambio, otras naciones, y especialmente la Francia, necesitarían meses enteros para volver á su actual situación, si incautamente se sometieran al pensamiento del desarme.

La muerte del ilustre Thiers, primero; después la de Gambetta, ha privado á la Francia de grandes hombres en la política que velen por sus intereses y destinos. ¿Caerá ahora en las redes alemanas como en 1870? No lo creemos; pues sería en ella singular ceguera dejar de aprovechar los inmensos sacrificios realizados para la formación de un ejército respetable.

*
* *

La *Agencia Fabra* ha comunicado á los periódicos la noticia de un acuerdo entre Francia y Rusia para contrarrestar la influencia de Inglaterra en Egipto.

La política basada en el derecho de la fuerza é inspirada en la avaricia del bien ajeno no puede durar más tiempo que el necesario para que vuelvan de su asombro los intereses amenazados y tomen puesto en el combate.

La actitud de Francia y Rusia no es un buen sistema para el desarme general proyectado, confirmando una vez más la creencia de que esta clase de proyectos sólo aseguran... la proximidad de nuevos conflictos.

* *

El proyecto de ley concediendo al Ministro de Marina de Francia un crédito de 5.300.000 francos para los gastos de la intervención de Tonkin ha sido aprobado por 351 votos contra 48.

Por este lado tampoco se ve el desarme general.

Pero en cambio se ve algo más doloroso para nosotros.

Se ve que, tratándose de una cuestión que puede afectar tan directamente á nuestros intereses en el archipiélago filipino, todavía no ha habido un señor diputado, aquí donde se hace una interpelación *sur la pluie et le beau temps*, que pregunte al Gobierno lo que piensa sobre los proyectos bélicos de Francia en China.

* *

Hacemos nuestros los siguientes párrafos de *El Correo* censurando la actitud de los periódicos conservadores-liberales, que por lo visto tratan de hacer de las negociaciones para la toma de posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña, como hicieron ya de las negociaciones de Saida, un nuevo simulacro político, ó más bien una nueva exposición de sus odios contra la situación en general, y en particular contra el Sr. Ministro de Estado.

Después de rectificar las especies de que la comisión marroquí no estaba en Mogador el día 2 de mayo y de que nuestro representante en Tánger no había recibido todavía las instrucciones necesarias para hacer valer

nuestro derecho, cuando esas instrucciones obran en su poder desde hace un mes, dice nuestro apreciable colega:

«Ahora, si lo que se desea es hacer una viva oposición al Gobierno en un asunto internacional de verdadero interés para la Patria, sin distinción de partidos ni de banderías políticas, semejante conducta no la hemos de juzgar nosotros; sobre esto formará sin duda un severo juicio la opinión pública.

Acostumbrados estamos á ver cómo se tratan cuestiones de esta índole en los países extranjeros; aun en aquellos en que la sangre meridional lleva al terreno ardiente de la política los asuntos más triviales; pero en todos ellos hay un respeto marcado, una consideración tácita en lo relativo á los negocios exteriores, de honra para el pabellón y de conveniencia mutua.

Únicamente, y doloroso es confesarlo, solemos los españoles ser una excepción en este concierto.»

Desautorizar las gestiones diplomáticas de un Gobierno antes de concluidas, es lo mismo que desautorizar en tiempo de guerra, antes del día del triunfo, las operaciones de su ejército, señalando al enemigo sus puntos vulnerables. Esto es lo que han hecho los periódicos conservadores-liberales en la cuestión de Saida, y esto es lo que hacen ahora en la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña, con la circunstancia agravante de que lo hacen impunemente, pues si bien ambos casos están previstos en la ley de imprenta que nos dejaron por herencia, saben que el Gobierno no la aplica.

Lo que no quieren para sí, lo quieren para los demás, y esto no es político ni diplomático, y mucho menos en hombres que se creen tan consuma-

dos políticos y tan hábiles diplomáticos.

No es siquiera evangélico.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA

CARTA DE VIENA

LA CONFERENCIA Á CUATRO

Viena 15 de mayo de 1883.

Sr. Director del ARCHIVO DIPLOMÁTICO-POLÍTICO:

Muy señor mío y estimado amigo: El título de esta carta es el mismo con que se conocen aquí las Conferencias celebradas por los representantes de Austria-Hungría, Servia, Turquía y Bulgaria para acordar las bases de la construcción de la línea férrea de Bellova-Sofia-Nisch que debe poner á Viena y Belgrado en comunicación con Constantinopla, y lealmente declaro que, á pesar de haberle buscado, no he conseguido encontrar otro más breve y gráfico en castellano.

La conferencia á cuatro, prevista por el tratado de Berlín, se reunió por primera vez en el mes de marzo de 1881, y por consiguiente, ha durado más de dos años y su objeto ha sido asegurar, en un plazo próximo, la prolongación de la red férrea europea hasta el mar de Egeo y del Bósforo.

La línea de Belgrado á Nisch, que parte en Selim de los caminos de hierro húngaros y cuya construcción fue acordada por el convenio austro-servio de 9 de abril de 1880, se prolongará, de un lado, por Piroet, Caribrod, Sofia, Vakarel y Bellova hasta Saremberg, cabeza actual de línea del camino de hierro que sigue el curso del Maritza, pasando por Philippoli y Andrinópolis, de donde parte un ra-

mal para Constantinopla, y de otro lado, por Nisch, romontando el valle del Moraxa, hasta Vranja, donde un ramal, tomando la dirección del territorio turco, se unirá á la línea de Salónica á Mitrovika, en los alrededores de Pristina, en un punto que será determinado previamente, en el plazo de un año, por una comisión especial.

El ramal de Nisch á Sofia deberá abrirse á la circulación el 1.º de noviembre de 1885, y toda la red de enlace estará terminada el 15 de octubre de 1886, en cuya fecha se podrá ir desde todas las capitales de Europa á Constantinopla y á Salónica por camino de hierro.

También se ha estipulado que un tren directo recorra diariamente, cuando menos, en un sentido y en otro, las dos líneas de Viena y Buda á Constantinopla y Salónica, con una velocidad reglamentaria de 35 kilómetros por hora, que se reducirá á 30 en el primer año de explotación, acordándose, por último, dotar la nueva red de todas las mejoras recientemente introducidas en la circulación internacional, y establecer oficinas comunes de aduanas y explotación en las diversas fronteras que ambas líneas atraviesen.

Es evidente, aun para las más vulgares inteligencias, que toda esta serie de medidas tendrán por efecto inmediato la prolongación virtual de la red de caminos de hierro austriacos hasta Saremberg, en un sentido, y hasta Pristina, en otro; es decir, hasta el corazón de las provincias otomanas, haciendo entrar todo el Nordeste y el centro de la Península de los Balkanes en la esfera de la influencia austriaca.

La obra militar y política, comenzada por la ocupación de la Bosnia y

la Herzegovina y por la subordinación del reino Servio, va á completarse con la absorción económica.

La monarquía austro-húngara será dueña del camino directo de Oriente, y el tránsito del tráfico europeo, en un porvenir no lejano, pasará por su territorio, con detrimento de las potencias marítimas cuyo pabellón cubre actualmente los mares de Levante.

El tratado provincial de comercio entre Austria, Hungría y Francia ha sido prorogado de común acuerdo.

Es seguro que cuando los Cámaras se reunan de nuevo en octubre se presentará y discutirá el nuevo tratado.

Por el telégrafo sabrá V. que ha terminado la legislatura: lo que no dice el telégrafo es que esta medida ha satisfecho á todos los partidos, desengañados ya de que por el camino de las sesiones borrascosas no se puede ir sino á un naufragio cierto.

Aquí, como en España, en vez de consagrarse á la discusión de las cuestiones al orden del día y de las reformas en elaboración, las Cámaras han perdido lastimosamente el tiempo entregándose á recriminaciones interminables y disputas acaloradas para averiguar si los pueblos deben despertar de su sueño letárgico ó continuar dormidos.

Y aquí, como ahí, se siente la necesidad de una disolución.

Se repite de V. afectísimo amigo.—
C. de H.

NOTICIAS DIPLOMÁTICAS

Anteayer fué recibido por S. M. el Rey en audiencia particular el excelentísimo Sr. Doctor D. José C. Paz, Enviado extraordinario y Ministro

plenipotenciario de la República Argentina. Anunciado por el Excmo. señor primer introductor de Embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. una carta del Presidente de aquella República, pronunciando con este motivo un elocuente discurso, y afirmando: «el pueblo argentino no puede olvidar que es á la noble nación española á la que debe su advenimiento al mundo de la civilización.» S. M. tuvo á bien contestar, expresando su satisfacción «al ver confirmado por un representante de los Estados que un día formaron parte de la Monarquía española, que no olvidan las leyes que los unieron con la generosa nación que á la sombra de su gloriosa bandera, plantó en ellos el germen de la civilización que ha contribuido poderosamente á la actual prosperidad y grandeza.»

*
* *

Ha llegado á París el Embajador del Japón.

También está ya en París el antiguo Embajador de Austria-Hungría, señor Conde de Beust.

*
* *

El comité jurídico, encargado por el Gobierno egipcio de examinar la cuestión del monopolio de la compañía del Canal de Suez, se ha pronunciado por la afirmativa.

Los periódicos franceses dicen que en la junta general de accionistas de la compañía, convocada para el día 4 de junio próximo, se acordará la construcción del segundo canal por cuenta de la misma.

Los gastos se estiman á 125 millones de francos.

Por el primitivo canal se hará el servicio ascendente y por el nuevo el descendente, como á los caminos de hierro de doble vía.

Las esperanzas de los proyectistas ingleses, de hacerse dueños del Canal de Suez con la amenaza de construir otro, han sido defraudadas.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMILLO, EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL DÍA 18 DE MAYO, CONTESTANDO Á UNA PREGUNTA DEL SR. CARVAJAL SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN LLAMADA DE SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA.

El Sr. Ministro de Estado (Marqués de la Vega de Armijo): Sentí mucho no encontrarme aquí días pasados cuando el Sr. Carvajal tuvo la bondad de hacer una pregunta que hoy sobre poco más ó menos ha repetido; pero el estado de mi salud no me permitía asistir á ninguno de los dos Cuerpos Colegisladores, y cuando he leído lo que S. S. manifestó, me he apresurado, hoy que podía ya contestarle, á venir á este sitio.

No hay ninguna dificultad en las negociaciones que se están siguiendo para la entrega de Santa Cruz de Mar Pequeña. En el mes de enero, contra lo que dicen algunos periódicos que se han ocupado de la pregunta de S. S. en el mes de enero; se dieron por el Ministro de Negocios Extranjeros del Sultán al representante de S. M. en Tánger los nombres de los comisionados que habían sido nombrados para que juntamente con los que el Gobierno español había designado, se determinara el sitio definitivo en que se encontraba Santa Cruz de Mar Pequeña, y hacer su entrega, á lo que el Sultán de Marruecos estaba dispuesto, según la última comunicación que conocen los Cuerpos Colegisladores por estar impresa en el *Libro Encarnado* de este año.

El Sr. Carvajal sabe mejor que yo las dificultades que hay en todo aquello que se refiere á comunicaciones en el Imperio de Marruecos, y

comprenderá perfectamente que aunque nombrados los Comisionados en 3 de enero, no hallándose todos ellos en la residencia del Sultán, han tenido que concurrir á esta á fin de recibir mis últimas instrucciones; pero la verdad es que habiéndose indicado que en el mes de mayo debería reunirse la comisión de Mogador, se tomaron todas las medidas por el Gobierno español á fin de que con la debida anticipación estuvieran allí nuestros comisionados, no sólo con las instrucciones convenientes, sino con todos los medios tan necesarios en un país en que hay tales dificultades para trasladarse de un punto á otro. De esta manera incidental contesté á los que suponen que la comisión se encontró en Mogador sin instrucciones de ninguna especie y sin recursos para llevar á cabo su cometido.

La comisión fué con la anticipación debida; las instrucciones, como he dicho antes, las llevaba, así como todos los medios de realizar su empresa, y lo que es más, el día 2 de mayo se presentaron los comisionados marroquíes, de quienes se ha supuesto también por algún periódico que no habían llegado á Mogador, según estaban comprometidos á hacerlo. La circunstancia de haber tenido que retirarse la goleta *Ligera* por un desperfecto de poca consideración á las islas Canarias, hizo que la comisión se viera privada momentáneamente de sus servicios; pero creo que á estas horas estará de vuelta en Mogador, y pronto se podrá emprender el estudio de la cuestión principal que ha reunido allí la comisión.

En un principio se creyó que sería más conveniente que la expedición se hiciera por mar; pero el entendido

cónsul de Mogador, presidente de la comisión por lo que hace á España, juzgó que sería quizá más conveniente verificar una parte de expedición por tierra, y al efecto, y dejando en completa libertad de acción á tan entendido funcionario, se le dieron las instrucciones convenientes para que una vez reunidos todos los comisionados y de acuerdo entre si realizaran el encargo que uno y otro Gobierno les habían encomendado.

Las negociaciones no han sufrido alteración ninguna; no hay por lo tanto acto alguno que demuestre que lo que se ha ofrecido de una manera oficial por el Sultán deje de llevarse á cabo; pero no puede juzgarse lo que pasa en Marruecos por lo que sucede en cualquier otro país en donde los medios de comunicación son fáciles, y en donde por telegramas ó de otra manera los comisionados de un Gobierno pueden entenderse con el poder central.

El Sr. Carvajal sabe cuán grandes son esas dificultades en aquel país, y no debe extrañar que no se haya realizado, en el escaso tiempo que hace que se ha reclamado la entrega de Santa Cruz de Mar Pequeña relativamente al tiempo que hace que por el tratado se nos concedió ese territorio, lo que se pretende en las negociaciones últimamente entabladas.

Cuando yo vine á ocupar el puesto de Ministro de Estado inmerecidamente, uno de mis primeros cuidados fué informarme del estado en que se hallaban estas negociaciones; y como una de las mayores dificultades consistía en que el Sultán no se creía con fuerza bastante para hacer que las kábilas en que se suponía que radicaba Santa Cruz de Mar Pequeña vieran con tranquilidad que una parte de su

territorio se entregaba á España, por más que esto estuviera convenido en el tratado de paz de 1860, el Gobierno español creyó que debia aconsejar la expedición que el Sultán más tarde ha realizado con grande éxito, después de lo cual hemos podido exigir perentoria y definitivamente la entrega de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Después de esa situación especial en que las cosas quedaron colocadas, todo lo demás ha sido cuestión de trámite, y hasta ahora el Gobierno no tiene duda de que se realizará la comisión que han recibido encargo de desempeñar los representantes de uno y otro país sin dificultad, y puede estar seguro el Sr. Carvajal, y cualquier otro de los señores diputados que de estas cuestiones se ocupan, que el Gobierno español, aun por la especialísima de que habiendo negociaciones pendientes no ha creído conveniente traer á las Cortes todos los documentos que hay sobre este asunto, ni un solo instante ha descansado para que se realice la entrega que por la última comunicación que aparece en el *Libro Encarnado* está comprometido el Gobierno marroquí á efectuar en favor de España, como he dicho antes.

Yo me alegraría que estas indicaciones, que son las que en las actuales circunstancias puedo hacer, sin que se de ellas resulte ninguno de esos argumentos que es común presentar cuando las negociaciones van á terminarse y se desea entorpecerlas, yo me alegraría que estas indicaciones satisficieran al Sr. Carvajal. Si S. S. queda satisfecho, repito me alegraré, y yo le aseguro á S. S. que el Gobierno español no perdona medio ninguno para que se lleve á cabo el compromiso contraído por el Gobierno marroquí.

(El Sr. Carvajal dice que si el territorio designado ó que se va á designar está comprendido en la parte de la costa conocida con el nombre de Ifin, no se ha adelantado nada en el asunto, porque en ella no ejerce autoridad el Sultán, y le contesta el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.)

El Sr. Ministro de Estado (Marqués de la Vega de Armijo): El Sr. Carvajal el dia pasado preguntaba cuáles eran las últimas noticias que había referentes á Santa Cruz de Mar Pequeña. Yo he creído que á S. S. le bastaría con la contestación que he tenido el honor de darle y que ha oído el Congreso, pero el Sr. Carvajal suscita hoy aquí una cuestión, en la cual yo no puedo entrar.

El Sr. Carvajal conoce que debo creer que los dominios del Sultán llegan hasta donde el mismo Sultán declara y reconocen la inmensa mayoría de las potencias; pero además supone que si nosotros fuéramos por tierra á fijar el punto en que estuvo Santa Cruz de Mar Pequeña no llevaríamos más autoridad que la que lleva el nombre de España para aquellas kábilas, divididas en forma que S. S. ha indicado. Pues bien; yo diré al señor Carvajal que eso no es enteramente exacto, y la prueba es muy sencilla. Esas mismas kábilas que S. S. cree son contrarias al Sultán acaban de hacer muy pocos dias há una manifestación terminante en favor de la soberanía del Sultán; pero por añadidura no toca al Gobierno español disputar al Emperador esta soberanía cuando le pide que le ponga en posesión de aquello á que se comprometió por el tratado de Vad-Ras.

El Sr. Carvajal ha supuesto que de mis palabras se desprende que la comisión mixta iba ahora á fijar el sitio

verdadero en que estuvo Santa Cruz de Mar Pequeña, y para eso decia el Sr. Carvajal al Congreso: «Llamo la atención que esto se haga ahora, cuando ya en la expedición del *Blasco de Garay* se marcó el sitio en que verdaderamente se encontraba Santa Cruz de Mar Pequeña.» Tenia el Sr. Carvajal buen cuidado de agregar que aquella comisión que extendió un acta que obra en el Ministerio de Estado, no bajó ni un solo día á tierra, y por consiguiente que fijó el sitio aquel como la pareció oportuno y conveniente. Y por añadidura decia el Sr. Carvajal: «Pues ese sitio que se fijó así, de la manera que todo el mundo sabe, en el *Blasco de Garay*, tampoco es conveniente.» Pues si ese sitio no fuera conveniente, ¿qué puede importar al Sr. Carvajal que la comisión fije otro que lo fuera más? Pero no es esa verdaderamente la misión de la comisión: la comisión va á fijar los límites de aquello que se nos debe entregar, y para esto tiene que ser una comisión mixta compuesta de representantes del Emperador de Marruecos, en quien reside la soberanía, y del Gobierno español, á quien va á trasmitirse de una manera efectiva esa soberanía.

Por consiguiente, no veo yo cuál puede ser la contradicción entre lo que he tenido la honra de decir antes, aunque con menos extensión, y lo que he dicho ahora.

Si el Sr. Carvajal quiere que entremos desde luego en la discusión de este asunto, por mi parte no habria ningún inconveniente; pero S. S. sabe, lo mismo que yo, la prudencia que hay que tener en estas cuestiones, sobre todo cuando, como ésta, se están realizando. Además, este asunto se ha tratado ya aqui otras veces; cuando esté definitivamente resuelto, el Go

bierno, asumiendo la responsabilidad de lo que haya hecho, responderá á las objeciones que S. S. haga, si cree conveniente hacerlas, ó tendrá la satisfacción, sea éste, sea cualquier Gobierno, de haber cumplido con un deber gratisimo; y digo este ó cualquier otro Gobierno, porque el Sr. Carvajal comprenderá que para mí sería muy agradable que en mi tiempo se realizara la entrega de Santa Cruz de Mar Pequeña; pero que si al fin no se realizara y yo hubiera puesto todos los medios que han estado á mi alcance, como hace un varón prudente para alcanzar hasta donde sus fuerzas se lo permiten lo que conviene á los intereses públicos, me quedaria también completamente satisfecho, aunque lamentando que mis esfuerzos no hubiesen dado resultados más inmediatos.

Por consiguiente, á mí me parece que el Sr. Carvajal con las indicaciones que acabo de hacerle debe estar tranquilo de que la comisión se propone fijar de una manera definitiva el punto de Santa Cruz de Mar Pequeña con sus límites correspondientes, y ese sitio espero que merezca la aprobación de S. S. y que sea el más conveniente para los intereses del país.

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS

MARRUECOS

SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA

NÚM. 1

EL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M.

EN TÁNGER AL MINISTRO DE ESTADO.

Tánger 16 de marzo de 1881.

Excmo. Señor:

Muy señor mío: Á principios de este año se me presentó Sid-Abd-el-Kerim-

Brishia, rico negociante marroquí, muy apreciado y favorecido del Sultán, que suele confiarle asuntos de importancia, anunciándome había sido comisionado por el Emperador para negociar conmigo una sustitución á la obligación contraída por el art. 8.º del Tratado de paz de 1860, de entregar á España el territorio que ocupaba el antiguo establecimiento de Santa Cruz de Mar Pequeña en la costa occidental de Marruecos. Sid Brishia me manifestó estaba autorizado á ofrecer una fuerte suma en cambio del territorio.

Contesté á Sid Brishia que careciendo yo de atribuciones para entrar en negociación sobre este punto, fuera de las estipulaciones del Tratado, lo único que podía hacer era transmitir la proposición al Gobierno de S. M.; y habiéndolo hecho así, el Sr. Marqués del Pazo de la Merced, Ministro entonces de Estado, me contestó que la proposición era inaceptable.

No satisfecho Sid Brishia con esta respuesta, y persuadido quizás que el nuevo Ministerio podría hallarse dispuesto más favorablemente, se me ha presentado de nuevo hoy mismo, ofreciendo mayor cantidad, pagadera en la misma forma en que se paga la indemnización de guerra; esto es, con los rendimientos de aduanas.

He manifestado á Sid Brishia que en este asunto no puede la opinión del actual Gobierno ser distinta de la del que le ha precedido; pero, en vista de sus instancias, tengo que dar igualmente cuenta á V. E. de su proposición. Sid Brishia me pidió también que enterase á V. E. de todos los antecedentes de este negocio, que, según refiere, son los siguientes:

Cuando en el mes de noviembre de 1877 fué á Madrid con el objeto de felicitar á S. M. por su advenimiento al Trono, como Embajador Extraordinario, Sid-Abd-el-Selam-el-Suisi (actual Gobernador de Rabat), llevó ya el encargo de hablar de la conveniencia de dar otra solución á la estipulación del citado art. 8.º, alegando para ello que no era posible al Gobierno marroquí llevarla á efecto. Se le contestó que se estudiaría el asunto.

El 1878, habiendo ido á esa corte Sid Brishia, enviado por el Sultán



para felicitar á S. M. por su casamiento, insistió en la modificación del Tratado. Entonces habia ya terminado la comisión exploradora del *Blasco de Garay*, comisionado aquel mismo año para reconocer la costa y el antiguo emplazamiento de Santa Cruz, y fuese por efecto de las gestiones de Brishia, ó por efecto del resultado de la comisión del *Blasco de Garay*, se acordó suspender la ejecución del art. 8.º interin no se demostrara mejor la conveniencia de ejecutarlo en la forma pactada.

La primavera siguiente de 1880 volvió Brishia á Madrid como Ministro adjunto al Plenipotenciario marroquí para las conferencias, y rogó que no se dejara por más tiempo pendiente un asunto que puede alterar las buenas relaciones actuales.

Que la ejecución del art. 8.º ha debido presentar siempre serias dificultades, se deduce del hecho de estar sin ejecutar después de veintidós años. La cesión de Santa Cruz de Mar Pequeña es sin duda difícil á este Gobierno, así por lo mal recibida que necesariamente habia de ser en Marruecos, como porque siendo las provincias del Sus y del Nun territorios en los cuales la autoridad del Sultán es meramente nominal, ni siquiera puede asegurarse que se prestarían á hacer la entrega; pero absteniéndose de entrar en consideraciones sobre este punto, que no es para tratado por incidencia, me limito á informar á V. E. de cuanto queda expuesto, rogándole se sirva manifestarme en qué términos habré de responder al comisionado del Sultán.

Dios, etc.—JOSÉ DIOSDADO Y CASTILLO.

NÚM. 2.

EL MINISTRO DE ESTADO AL MINISTRO
PLENIPOTENCIARIO DE S. M. EN TÁNGER.

Madrid 30 de marzo de 1881.

Excmo. Señor:

He leído con particular interés el despacho de V. E. del 16 del corriente, en que da cuenta de las proposiciones que por comisión expresa del Sultán le ha hecho Sid-el-Kerim-Bris-

hia, pidiendo se modifique el artículo 8.º del Tratado de paz de 1860, y se le permita redimir á dinero la obligación contraída de ceder á España el territorio ocupado en otro tiempo por el fuerte de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Examinado por el Gobierno de S. M. este asunto, con el detenimiento que por su naturaleza exige, no puedo retardar un momento dar á V. E. instrucciones explícitas.

La obligación de un Gobierno no se limita á satisfacer las necesidades presentes, sino que tiene también que atender con igual solicitud á cuantas eventualidades son de prever para más adelante, y entre éstas ningunas hay tan importantes como las que se refieren á la seguridad del Estado y al desenvolvimiento de su comercio. Ambas consideraciones debieron, sin duda alguna, de influir en los acuerdos del Gobierno español cuando al ajustar la paz con el Sultán de Marruecos en 1860 exigió la cesión del territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña.

No tuvo entonces, como tampoco lo tiene ahora, el Gobierno de S. M. el propósito ambicioso de establecer su dominación en la vecina costa de Africa; pero ya en aquella época era notorio el estado de descomposición y decadencia del Imperio, y podía preverse que llegado el momento de su ruina, las potencias europeas que tienen en ese país intereses políticos y comerciales habrían de tratar de aprovecharse de la crisis para sacar el mayor partido posible. El Gobierno de S. M. juzgó, por lo tanto, conveniente, ya que la ocasión se prestaba á ello, adelantarse á esta eventualidad, y solicitó la cesión de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Hallándose Santa Cruz situada en la parte de la costa occidental de Marruecos más inmediata al Archipiélago de las islas Canarias, su ocupación satisfacía dos grandes necesidades: por una parte evitaba los inconvenientes á que pudiera dar lugar el establecimiento en aquellos parajes de otra nación europea; y por otra podía servir, por sus especiales condiciones topográficas, para la forma-

ción de una pesquería ó de una factoría comercial.

Las previsiones de aquel Gobierno no han hecho más que confirmarse en los veinte años transcurridos desde que se firmó el tratado de Tetuán, siendo, por lo tanto, más necesario cada día proseguir la marcha política desde entonces iniciada, y hé aquí por qué el Gobierno de S. M. conceptúa que, si bien debe sostener, mientras sea posible, el edificio que se desmorona, debe igualmente prepararse para el porvenir.

Es indudable que, hoy por hoy, cualquiera establecimiento que España pudiera intentar en las costas de Guad-Nun, exigiendo del Sultán el cumplimiento inmediato de las estipulaciones del Tratado de 1860, sería ocasionado á dispendios y gastos positivos é inmediatos, á cambio de ventajas lejanas y problemáticas. Pero ésta no es razón suficiente para dejar abandonado un interés político importante y para no encaminar nuestra conducta de tal manera que permita á otro Gobierno, encontrando á la Nación en circunstancias más desahogadas, realizar lo que por ahora sólo puede prepararse.

La relación hecha por el el-Kerim Brishia respecto de los antecedentes de este asunto, es completamente exacta; pero no lo es menos que las proposiciones presentadas por el mismo, en las diferentes ocasiones que cita, no han sido nunca acogidas favorablemente por las administraciones anteriores, por un sin número de razones que en esta cuestión pesan igualmente en el ánimo del Gobierno de que tengo la honra de formar parte, y al cual me he apresurado á dar conocimiento de las proposiciones del Sultán.

Constituyendo, en primer lugar, las disposiciones del art. 8.º una adquisición por España de cierta extensión de territorio, no puede el Gobierno enajenar el derecho adquirido, ni renunciar á lo que por aquella estipulación se le concedió, sin el consentimiento previo de los Cuerpos Colegisladores. — Procediendo de otra manera, faltaría indudablemente á lo que determina la Constitución del Es-

tado, é incurriría en gravísima responsabilidad. — Esta consideración, de importancia capital, ha sido ya expuesta al Kerim Brishia como uno de los principales obstáculos para la realización de los deseos manifestados por su Soberano en diferentes ocasiones.

Por otra parte, la opinión pública, que tanta influencia ejerce entre nosotros, se ha mostrado siempre resueltamente contraria á toda renuncia por mera indemnización pecuniaria, á un territorio más ó menos extenso, pero conquistado con grandes sacrificios de sangre y de dinero. España, en este punto, sólo podría aceptar en cambio de los terrenos que nos están cedidos por el Tratado de la paz de 1860, otros equivalentes en los Estados del Sultán.

Es verdad que la ejecución del artículo 8.º no se ha llevado á efecto en los veintitún años transcurridos desde que se firmó aquel pacto; pero el-Kerim Brishia sabe perfectamente que si el Gobierno español no ha exigido hasta ahora de un modo perentorio el cumplimiento de lo estipulado, no ha sido porque dejase de dar importancia á aquella estipulación, sino por no crear nuevas dificultades al Sultán, que en estos últimos tiempos venía luchando con serias complicaciones interiores. — De esperar es que éstas cesen alguna vez, y estoy persuadido que llegado este caso, el Gobierno marroquí, apreciando nuestra moderación, no vacilará en hacer cuanto esté de su parte para que tenga efecto lo dispuesto en las estipulaciones del art. 8.º, de cuya inmediata ejecución hemos prescindido hasta ahora, tan sólo por consideraciones á la situación interior de ese país.

Según se desprende del despacho de V. E., al tratar Sid Brishia de este asunto, ha manifestado alguna vez el recelo de que pueda llegar á ser causa de que se alteren las buenas relaciones entre los dos Gobiernos. — Este temor no parece fundado. En el largo periodo transcurrido desde que se firmó el Tratado de 1860, el Gobierno español, no sólo no ha suscitado cuestión alguna al del Sultán, sino que, por el contrario, en cuanto ha estado

de su parte le ha ayudado á sostenerse, hasta el punto de permitir que todavía no se haya llevado á efecto una de sus más importantes estipulaciones. Si no le es dado renunciar á ella, si acaso en una época más ó menos inmediata se ve en la necesidad de exigir su cumplimiento, esto no podría ser motivo justificado para una desavenencia, ni excitar recelos infundados de aspiraciones ulteriores.

Estas instrucciones deberán servir á V. E. de regla de conducta en cuanto se refiere á este asunto, y de conformidad con ellas le encargo declare á Sid Brishia, dándole amistosamente cuantas explicaciones considere necesarias, que el Gobierno de S. M. se ve en la imposibilidad de aceptar la propuesta del Sultán, recibiendo una indemnización pecuniaria en cambio del territorio cedido.

Hallándose bien enterado de la situación interior de las provincias del Oeste de Marruecos, el cónsul de España en Mogador, así por su larga residencia en aquel punto como por las relaciones que mantiene en el país, según se advierte por sus correspondencias, convendrá que V. E. le escriba en los términos que juzgue convenientes, dándole á conocer los propósitos del Gobierno de S. M. respecto á la ocupación de Santa Cruz de Mar Pequeña, y encargándole hable en el mismo sentido con los habitantes del país, tratando de explorar sus disposiciones en este punto.

De real orden, etc.

Dios, etc.—EL MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO.

BIBLIOGRAFÍA

ANUARIO DEL COMERCIO

Acaba de ponerse á la venta la edición de este importante libro, correspondiente al corriente año 1883.

El libro de las 400.000 señas es un arsenal de otros tantos datos y noticias de interés y de utilidad inmediata para el comerciante, industrial, banquero, comisionista, agentes, casinos, hoteles, fondas, oficinas del Estado, corporaciones científicas, sociedades, etc., etc., y ha llegado á ser, permítasenos la frase, la clave de todos los negocios.

Grandes é importantes han sido las mejoras introducidas en el *Anuario del comercio 1883*, y aun cuando todas ellas las quisiéramos anotar, sólo lo haremos de las más principales:

1.^a La parte de Madrid en sus cuatro secciones de oficial, apellidos, conceptos y calles, ha sido completamente reformada, corrigiendo los errores que pudieran aparecer en la edición anterior y con las variaciones á que da lugar el trascurso del tiempo.

2.^a Todas las capitales de provincia han sufrido la misma reforma que Madrid, aumentando á Sevilla el índice general de habitantes por orden alfabético perfectamente rectificado.

3.^a También aparecen rectificadas infinidad de poblaciones de las más importantes de España.

4.^a La mejora últimamente introducida por el Gobierno de admitir correspondencia por los trenes mixtos, y la de establecer para el servicio público estaciones telegráficas en algunas del ferrocarril, también se indican en el *Anuario 1883*.

5.^a El arancel de aduanas de la Península é islas Baleares, inserto en el *Anuario*, es la edición más completa y clara que de él se ha hecho, pues aparece adicionada con notas aclaratorias de gran interés para el comerciante y el industrial, que con frecuencia se ve obligado á consultarle, y esto sólo justifica la importancia del *Anuario*.

6.^a La isla de Cuba, Repúblicas hispano-americanas, Reino de Portugal y demás secciones que comprende tan útil publicación, han sufrido también reformas de consideración en cuanto concierne á la exactitud de sus datos.

Por lo dicho se ve que el incansable editor Bailly-Baillière no ha desoido los consejos de la prensa, y que es digno de que el público premie sus esfuerzos adquiriendo tan utilísima obra

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Madrid.....	1 peseta mensual.
Provincias.....	3 pesetas trimestre.
Extranjero.....	5 pesetas trimestre.
Américas.....	10 pesetas trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Directa, en la Administración, calle de Alcalá, 81, segundo derecha, y en las principales librerías.

MADRID, 1883.

Manuel G. Hernández, impresor de la Real Casa, Libertad, 16 duplicado.